FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 11:30 horas del 18 de diciembre del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 492 de fecha 06 de octubre de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, modificado mediante Orden Especial N° 206 DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, de fecha 17 de diciembre del corriente, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/15 PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL PABELLÓN DE OFICIALES DE LA DIGETREN" SEGUNDO LLAMADO**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO.

SECRETARIO

2. Stte Int KARINA ALEGRE ROMERO.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
5. Sgto 1° Tec DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA.
6. VSgto 1° Tec ROLANDO HERNÁN OJEDA ARMOA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 111/15, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 18/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES DEL PABELLÓN DE OFICIALES DE LA DIGETREN" SEGUNDO LLAMADO**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Total Monto Ofertado
PEGASUS S.A.	Gs. 628.327.500
ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	Gs. 799.547.625
GRUPO SERTEC S.A.	Gs. 747.016.148

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE**

   En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	PEGASUS S.A.	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	GRUPO SERTEC S.A.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE		C.I.N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/03.	PEGASUS S.A.	Daniel E. Lopez	759.928	Satisfactorio	Cumple
	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	Diego Szklarkiervicz	1.398.623	Satisfactorio	Cumple
	GRUPO SERTEC S.A.	Milva Nelly Martinez	4.361.322	Satisfactorio	Cumple
		María Angelica Paniagua	7.163.811	Satisfactorio	Cumple
		Eustacio Zarza Sosa	1.720.013	Satisfactorio	Cumple
		Vivian Carolina Mendoza	2.194.483	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General de Personal del Comando de Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	PEGASUS S.A.	Daniel E. Lopez	759.928	Satisfactorio	Cumple
	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	Diego Szklarkiervicz	1.398.623	Satisfactorio	Cumple
	GRUPO SERTEC S.A.	Milva Nelly Martinez	4.361.322	No Registra	Cumple
		María Angelica Paniagua	7.163.811	No Registra	Cumple
		Eustacio Zarza Sosa	1.720.013	No Registra	Cumple
		Vivian Carolina Mendoza	2.194.483	No Registra	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, que aparecen en la Base de Datos del SINARH.	PEGASUS S.A.	Daniel E. Lopez	759.928	Satisfactorio	Cumple
	ING DIEGO SZKLARKIERVICZ	Diego Szklarkiervicz	1.398.623	Satisfactorio	Cumple
	GRUPO SERTEC S.A.	Milva Nelly Martinez	4.361.322	No Registra	Cumple
		María Angelica Paniagua	7.163.811	No Registra	Cumple
		Eustacio Zarza Sosa	1.720.013	No Registra	Cumple
		Vivian Carolina Mendoza	2.194.483	No Registra	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **PEGASUS S.A., ING DIEGO SZKLARKIEVICZ y GRUPO SERTEC S.A.,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasan a ser análisadas en la siguiente etapa agrupando los precios de menor a mayor:

PEGASUS S.A. Gs. 628.327.500

ING DIEGO SZKLARKIEVICZ Gs. 799.547.625

GRUPO SERTEC S.A. Gs. 747.016.148

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas y costo de las ofertas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que, la empresa han presentado sus respectivas Especificaciones Técnicas que fueran analizadas llegando a la siguiente conclusión:

Que, la oferta presentada por la empresa **PEGASUS S.A.**, se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y al costo mas bajo requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	PEGASUS S.A.
1. DDJJ donde autoriza a la Convocante para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto de Cartas Compromisos de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	Cumple
3. Balance General de los últimos tres años.	Cumple
4. Copia de Certificado o acta de entrega total de obras	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada, de 5 años mejores de los últimos 10 años,	Cumple
6. DDJJ de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
7. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	No Aplica
8. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
9. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
10. Experiencia especifica en obras	Cumple
11. Experiencia general en obras	Cumple
12. Copia de Patente comercial	Cumple
13. DDJJ de estar plenamente de acuerdo con el PBC	Cumple
14. Constancia de visita del lugar de obras o DDJJ de conocer el sitio de obra	Cumple
15. Cronograma de obras	Cumple
16. Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
17. Ultima declaración del IVA	Cumple
18. Fotocopia del pago de impuesto a la Renta	Cumple
19. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
20. DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
21. Certificado de cuenta bancaria, ahorro o cuenta corriente	Cumple
22. Facturación anual	Cumple

CALIFICACION LEGAL	PEGASUS S.A.
El oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	Cumple
El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma del presente llamado	
Inciso a)	No registra
Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40	
Inciso b)	No registra
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica.	
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá	
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

Que, la firma PEGASUS S.A. no ha presentado la totalidad de las documentaciones de carácter legal, razón por la cual se ha solicitado la presentación de los mismos por notas de la UOC, las cuales se detallan a continuación:

PEGASUS S.A.

- DD.JJ. donde autoriza a la convocante para pedir referencias a las instituciones bancarias

Las documentaciones fueron decepcionadas en tiempo y forma.

Que, la empresa **PEGASUS S.A.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GRUPO SERTEC S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2012		2013		2014	
5.026.380.221		5.812.768.679		5.174.882.622	
21.079.912	238,4440799	814.411.777	7,137382886	3.036.714.910	1,704105514

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **247,28.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2012		2013		2014	
21.079.912		814.411.777		3.036.714.910	
5.036.014.569	0,004185832	5.924.600.546	0,137462732	5.321.671.007	0,570631838

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0.71%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

2012		2013		2014	
7.168.347		88.999.699		159.619.206	
5.000.000.000	0,001433669	5.000.000.000	0,01779994	2.000.000.000	0,079809603

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0.099.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Capacidad Financiera	PEGASUS S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***(1)*** Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***(2012,2013,2014)***	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***(0,80)***. Esta información será extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2012,2013,2014)***	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[50%]***	
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Experiencia General en Obras	PEGASUS S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***[40 %]***	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Experiencia Específica en Obras	PEGASUS S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un ***[4]*** contrato, durante los últimos diez ***[10]*** años, similares a las obras propuestas.	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***[80%]*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **(2012, 2013, 2014)** en las siguientes actividades clave: Mantenimiento de Edificios, Remodelación de Edificios	Cumple

Capacidad en materia de personal	PEGASUS S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 4 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Capacidad en materia de equipos	PEGASUS S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican.	Cumple
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Mescladoras eléctricas, Camioneta de apoya, Sierras circular eléctrica, Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos, Herramientas menores para uso de albañilería, Herramientas menores para uso de albañilería, Escaleras dobles, Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar, Equipos de señalamiento y de seguridad, Contar con contenedores para desalijo de escombros	

Que, la empresa **PEGASUS S.A.** cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta Nº 88 de fecha 2 de Octubre de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la empresa **PEGASUS S.A.**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

- ***ADJUDICAR a la siguiente empresa***
  - ***PEGASUS S.A.***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 14:30 hs, se expide el presente documento, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

ROLANDO HERNÁN OJEDA ARMOA
VSgto 1° Tec – Miembro del CE

DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Tec – Miembro del CE

FATIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

KARINA ALEGRE ROMERO
STte Int – Secretario del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del CE

CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 18/15 "REPARACIONES MAYORES DEL PABELLON DE OFICIALES DE LA DIGETREN" - SEGUNDO LLAMADO

OBRA: REPARACIONES MAYORES DEL PABELLON DE OFICIALES DE LA DIGETREN					
Trabajos Preliminares					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (iva incl.)**	**Precio Total (iva incl.)**
1	Demolicion de piso	M^2	350	4.000	1.400.000
2	Demolicion de zócalo	M^2	231	4.000	924.000
3	Demolicion de azulejos	M^2	45	4.000	180.000
4	Demolicion de mamposteria	M^2	100	5.000	500.000
5	Demolicion de revoque dañado	M^2	50	5.000	250.000
6	Demolicion de techo de tejas sin recuperación	M^2	261	10.000	2.610.000
7	Desmontar aberturas	Unidad	9	80.000	720.000
8	Replanteo y marcación	M^2	59	2.000	118.000
9	Cimiento de piedra bruta colocada	M^3	3,6	330.000	1.188.000
10	Aislación horizontal con hidrófugo	Ml	14	18.000	252.000
11	Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo común	M^2	137	67.000	9.179.000
12	Encadenado de Hormigón Armado13x20 para base de paredes nuevas	M^2	40	150.000	6.000.000
13	Techo de chapa doblada trapezoidales acanaladas dobles con aislante térmico de núcleo de poliuretano de 30mm con estructura de chapa plegada y perfiles; Diseño de estructuras según normas del INTN Nº 196; Vigas principales de chapa plegada-correas de chapa plegada en C; chapas de acero galvanizado Nº 26 - 15% pendiente - prepintado en fabrica.	M^2	261	270.000	70.470.000
14	Revoque de paredes interiores filtrado	M^2	258	22.000	5.676.000
15	Revoque de paredes exteriores con azotada impermeable en áreas con presencia de humedad	M^2	40	22.000	880.000
16	Pintura al látex para paredes exteriores con base de sellador a	M^2	230	15.000	3.450.000
17	Pintura al látex de cielorraso con base de sellador acrílico con enduido	M^2	140	20.000	2.800.000
18	Pintura al látex para paredes interiores con base de sellador acrilico y enduido	M^2	825	20.000	16.500.000
19	Pintura de aberturas de madera al barniz natural	M^2	61	15.000	915.000
20	Contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm	M^2	20	18.000	360.000
21	Carpeta para piso cerámico	M^2	330,8	30.000	9.924.000
22	Piso de Alto transito P.I.5 de 0.30x0.30 porcelanato	M^2	330,8	130.000	43.004.000
23	Revestimiento de porcelanato para escalera incluye descanso, huella y contrahuella	M^2	10	160.000	1.600.000
24	Zócalo de cerámica 10x30	Ml	220	25.000	5.500.000
25	Revestimiento de azulejo 20 x 30 c/ base revoque grueso a la cal h = 2.10 en baños	M^2	166	85.000	14.110.000
Carpinteria de Madera incluye:					
26	Puerta de madera tipo placa, cedro hoja 0,80 x 2,10 incluye marcos de lapacho	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
27	Puerta de madera tipo placa, cedro hoja 0,70 x 2,10 incluye marcos de lapacho	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
28	Puerta de plástico PVC tipo placa de 0,60x1,80 para box, incluye cerraduras y herrajes	Unidad	18	800.000	14.400.000
29	Mamparas Divisoria en plástico PVC c/estructura de chapa laminada pintada para boxes de duchas	M^2	61,3	145.000	8.888.500
Instalaciones sanitarias					
30	Cañerías de alimentación de agua corriente de 1"	Ml	25	30.000	750.000
31	Instalación de desagüe cloacal incluye cañerías de plástico P.V.C. y accesorios para baños hasta 1er registro	Unidad	5	900.000	4.500.000
32	Instalación de agua corriente incluye cañerías de plástico P.V.C. roscable y accesorios F/solo para baños	Unidad	5	900.000	4.500.000
Provisión y colocación de artefactos sanitarios incluye:					
33	Inodoro c/ cisterna alta	Unidad	8	550.000	4.400.000
34	Lavatorio con pedestal	Unidad	1	400.000	400.000
35	Mesada de marmolina natural c/ 2 bachas 0,60 de ancho	ML	8,4	1.300.000	10.920.000
36	Mingitorio con sifón externo	Unidad	9	800.000	7.200.000
37	Juego grifería y accesorios para mingitorio	Unidad	9	400.000	3.600.000
38	Juego grifería y accesorios para lavatorio	Unidad	13	300.000	3.900.000
39	Juego grifería y accesorios para Ducha, incluye ducha eléctrica y brazo metálico	Unidad	12	300.000	3.600.000
40	Juego accesorios (jabonera, papelera, porta rollo, toallero)	Unidad	19	80.000	1.520.000
41	Espejo de 0,60x0,60	M^2	4,7	160.000	752.000
Aberturas de vidrio templado:					
42	Ventanas color bronce 8mm. Incluye herrajes y cerraduras	M^2	41	800.000	32.800.000
43	Puerta de abrir color bronce 10mm de 1.60x2,10 incluye herrajes y cerraduras	Unidad	3,36	1.500.000	5.040.000
Instalación eléctrica incluye:					

44	Tablero General	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
45	Tablero Seccional	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
46	Puntos de Luces	Unidad	12	100.000	1.200.000
47	Ventilador de techo de 56" motor pesado y llave metálica	Unidad	16	500.000	8.000.000
48	Bocas para aire acondicionado monofásico	Unidad	14	300.000	4.200.000
49	Bocas para ducha eléctrica	Unidad	12	200.000	2.400.000
50	Alimentación al TS con 4 x16mm	Ml	6	45.000	270.000
51	Colocación de electroductos y cableado para detectores humo calor	Unidad	12	700.000	8.400.000
52	Colocación de electroducto y cableado para Panel central de control de 24v	Unidad	1	700.000	700.000
53	Colocación de electroducto y cableado para pulsador manual de alarma	Unidad	2	700.000	1.400.000
54	Colocación de electroducto y cableado de Luces de Emergencia	Unidad	7	200.000	1.400.000
55	Provisión y Montaje de Extintores de 6 kg. Tipo ABC	Unidad	4	500.000	2.000.000
56	Ventilación de baños con extractor de conducto eléctrico	Unidad	2	900.000	1.800.000
57	Registros para desagüe pluvial 40x40 incluye rejilla metálica	Unidad	5	250.000	1.250.000
58	Registros para desagüe cloacal 40x40 c/Tapa HºAº	Unidad	2	250.000	500.000
59	Pintura de canaleta y bajada c/ esmalte sintético	Ml	60	15.000	900.000
60	Provisión y colocación de canaleta de bajada de desagüe pluvial chapa galvanizada Nº 24	Ml	18	70.000	1.260.000
61	Provisión y colocación de canaleta tipo alero desarrollo 0.40 , chapa galvanizada Nº 24	Ml	42	70.000	2.940.000
62	Aislación de Losa para baño incluye pintura asfáltica y relleno de rebaje con ladrillo cerámico hueco c/argamasa	M^2	15	50.000	750.000
63	Muro de piedra Bruta colocada	M^3	580	380.000	220.400.000
64	Provisión y colocación de caño negro de 100 mm.	Unidad	7	100.000	700.000
65	Carpeta de nivelación sobre muro de piedra	M^2	31,2	30.000	936.000
66	Mamposteria de ladrillo común de 0,15 m de espesor y 0,50 m de altura	M^2	53	67.000	3.551.000
67	Revoque de mamposteria	M^2	125	22.000	2.750.000
68	Cercado perimetral con postes de Hormigón prefabricado de 2,70 m de altura cada 3,00 m. con alambre tejido Nro. 14 de 4 cm. de malla y de 2 m de altura	ML	104	200.000	20.800.000
69	Tres tensores de alambre acerado tipo San Martin	ML	312	30.000	9.360.000
70	Cuatro hilos de alambre de púas	ML	416	30.000	12.480.000
71	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad	1	300.000	300.000
TOTAL					**628.327.500**

ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA
VSgto 1° Tec - Miembro CE

DERLIS RAMON ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Tec - Miembro CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM - Miembro CE

KARINA ALEGRE ROMERO
Stte Int. - Secretaria CE

AGUSTÍN NUÑEZ PÉREZ
My DCEM - Miembro CE

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPXIÓN Nº 18/2015 "REPARACIONES MAYORES DEL PABELLÓN DE OFICIALES DE DIGETREN"

MODALIDAD: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 18/2015 - SEGUNDO LLAMADO

				PEGASUS S.A.		ING DIEGO SZKLARKIEVICZ		GRUPO SERTEC S.A.	
Ítems*	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA) incl.**	**Precio Total (IVA) incl.**	**Precio Unitario (IVA) incl.**	**Precio Total (IVA) incl.**	**Precio Unitario (IVA) incl.**	**Precio Total (IVA) incl.**
1	Reparaciones Mayores del Pabellon de oficiales de la DIGETREN	1	Global	628.327.500	628.327.500	799.547.625	799.547.625	747.016.148	747.016.148
	TOTAL				**628.327.500**		**799.547.625**		**747.016.148**

ROLANDO HERNAN
OJEDA ARMOA

DERLIS RAMON ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1ºTec - Miembro CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM - Miembro CE

KARINA ALEGRE
Stte Int- Secretaria CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCIM - Miembro CE

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Presidente del Comité de Evaluación